

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-4475 *Aprobación y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Asistencia Domiciliaria.*

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 21 de abril de 2016 se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Asistencia Domiciliaria.

Dicho expediente queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamación. La aprobación provisional, de no formularse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin ser necesario nuevo acuerdo plenario.

Villafufre, 6 de mayo de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/4475

CVE-2016-4475